

Fecha: 07-06-2025
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: **Descontarán remuneración a profesores en paro**

Pág. : 11
Cm2: 96,6

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: ☐ No Definida

Descontarán remuneración a profesores en paro



A pocos días del paro nacional convocado por el Colegio de Profesores, la Contraloría General de la República aclaró que los docentes que se sumen a la paralización deben enfrentar el descuento correspondiente en sus remuneraciones, al tratarse de una ausencia injustificada.

La respuesta del ente fiscalizador fue entregada a solicitud del senador Esteban Velásquez (FRVS), quien pidió un pronunciamiento sobre cómo proceder en casos como el anunciado paro del 4 y 5 de junio.

Contraloría fue tajante: "la ausencia de los profesionales de la educación de sus labores, por adherir voluntariamente a una paralización ilegal de actividades, conlleva necesariamente el descuento en sus remuneraciones del valor del tiempo no trabajado".

El organismo recordó que la Constitución prohíbe expresamente que funcionarios del Estado y de las municipalidades puedan ir a huelga, de acuerdo al artículo 19 N° 16, inciso quinto. Además, la Contraloría ofició a los SLEP para que entreguen un informe detallado sobre los descuentos a las remuneraciones de los profesores que adhirieron al paro nacional convocado por el Colegio de Profesores.